
 Alcaldía de GÁMEZA	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	VERSIÓN: 01	
	PROCEDIMIENTO: INFORME DE EVALUACIÓN Y VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES	FECHA: _____	
	MIPG – MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	PÁGINA 1 DE 5	
	Nit. 891857764-1		

INFORME DE EVALUACIÓN Y VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DENTRO DEL PROCESO DE REGIMEN ESPECIAL DECRETO 092 DEL 2017 No MG-RE-ESAL-003-2026

En Gámeza a los doce (12) días del mes de marzo del 2026, se hizo presente en las instalaciones de la Oficina Contratación, ubicadas en el Tercer Piso del Palacio Municipal de Gámeza, los siguientes integrantes del Comité Evaluador y Verificador de Requisitos Habilitantes, designados para el presente proceso: GABRIEL HERNÁN MOLANO MONROY, COMISARIO DE FAMILIA del Municipio de Gámeza, con el fin de realizar Evaluación final y selección de Requisitos Habilitantes de la propuesta presentada dentro del proceso de REGIMEN ESPECIAL DECRETO 092 DEL 2017 No MG-RE-ESAL-003-2026 cuyo objeto es: AUNAR ESFUERZOS PARA LA ATENCIÓN Y BIENESTAR INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES DE ESCASOS RECURSOS ECONÓMICOS Y EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD, DEL MUNICIPIO DE GÁMEZA.

Al efecto se deja constancia que, dentro del término para presentar propuesta, se recibieron las propuestas en SECOP II:



EVALUACION DE OFERTAS

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA : CUMPLE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL: CUMPLE Personería Jurídica No 46 del 31 de octubre de 1931

SI SE TRATA DE UN CONSORCIO O UNA UNIÓN TEMPORAL, NO APLICA

d. AUTORIZACIÓN PARA PRESENTAR OFERTA Y/O SUSCRIBIR EL CONTRATO. NO APLICA

d. FOTOCOPIA LEGIBLE DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA CUMPLE

f. LIBRETA MILITAR: NO APLICA

g. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES. CUMPLE (VERIFICADOS POR LA ENTIDAD MAYORES A 30 DIAS)

h. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS. CUMPLE (VERIFICADOS POR LA ENTIDAD MAYORES A 30 DIAS)



i. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES. CUMPLE (VERIFICADOS POR LA ENTIDAD MAYORES A 30 DIAS)

j. CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS: CUMPLE (VERIFICADOS POR LA ENTIDAD MAYORES A 30 DIAS)

k. FOTOCOPIA DEL FORMULARIO REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO DE LA DIAN (RUT). CUMPLE

l. CERTIFICACIÓN CON LA CUAL ACREDITE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SEÑALADAS EN EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002. CUMPLE

M. Debera contar con acta de inspección sanitaria emitida por el INVIMA CUMPLE

 Alcaldía de GAMEZA	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	VERSIÓN: 01	
	PROCEDIMIENTO: INFORME DE EVALUACIÓN Y VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES	FECHA: _____	
	MIPG – MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	PÁGINA 2 DE 5	
	Nit. 891857764-1		

N. Debera contar con certificado de funcionamiento como centro de proteccion CUMPLE Certificado de la secretaria de salud

8.2.1 Objeto Social

El objeto Social de la Entidad debe corresponder al desarrollo del objeto contractual.

CUMPLE

8.3. Experiencia

8.3.1. Experiencia General

La ESAL, deberá acreditar la experiencia general de La ESAL, deberá acreditar la experiencia general de un (1) contratos y/o convenios terminados y liquidados, los cuales deberán tener en su objeto alojamiento y atencion integral a los adultos mayor, adjuntar la correspondiente certificación por la Entidad Pública, o copia de contrato firmado, con entidad pública o privada cuyo monto para cada sea Como minimo cinco (5) veces el presupuesto oficial, expresado en SMMLV.

CUMPLE

Contrato No 1: Municipio de Sogamoso

Valor: 622.60 SMMLV

3.3.2. Experiencia especifica:

La ESAL, deberá acreditar la experiencia general de a ESAL, deberá acreditar la experiencia general de Tres (3) contratos y/o convenios terminados y liquidados el valor de cada contrato debera ser igual o superiro al del presente convocatoria, los cuales deberán tener relación a atender a población adulta mayor , adjuntar la correspondiente certificación por la Entidad Pública, o copia de contrato firmado con su respectiva acta de liquidación y/o acta de recibo celebrada ejecutada, con entidad pública o privada.

Contrato No 1: Municipio de Sogamoso

Valor: 544.65 SMMLV

Contrato No 2: Municipio de Sogamoso



Valor: 432.01 SMMLV

Contrato No 3: Municipio de Sogamoso

Valor: 184.8 SMMLV

REQUISITO TECNICO:

El oferente debera junto con la propuesta demostrar que cuenta con las intalaciones fisicas para la atencion y alojamiento de la poblacion y que no se encuentre a un rango mayor de 25 kilometros del municipio de Gámeza.

	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	VERSIÓN: 01	
	PROCEDIMIENTO: INFORME DE EVALUACIÓN Y VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES	FECHA: _____	
	MIPG – MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	PÁGINA 3 DE 5	
	Nit. 891857764-1		



A 20 kms

8.4 CRITERIOS DE EVALUACIÓN (100 PUNTOS)

CRITERIO PONERABLE	PONDERACION
PROPUESTA ECONÓMICA	40 puntos
CORRESPONDENCIA DEL OBJETO	20 puntos
EXPERIENCIA ADICIONAL	20 puntos
APORTE ADICIONAL E.S.A.L	20 puntos

8.4.1. PROPUESTA ECONÓMICA: (40) Puntos:



Se seleccionará el método de ponderación de la propuesta económica de acuerdo con los métodos que se describen a continuación:

NÚMERO	MÉTODO
1	MEDIA ARITMÉTICA
2	MEDIA GEOMÉTRICA CON PRESUPUESTO OFICIAL
3	MENOR VALOR

8.4.1.1. OFERTA ÚNICA. En el evento de presentarse una sola oferta y sea admitida y hábil conforme a los requerimientos del pliego, se le adjudicará el proceso de acuerdo con lo señalado en el artículo 2.2.1.1.2.2.6 del Decreto 1082 de 2015, *Adjudicación con Oferta Única*.

40 PUNTOS

8.4.2. CORRESPONDENCIA DEL OBJETO. Las entidades privadas sin ánimo de lucro en sus documentos constitutivos definen el área de interés de su acción, la cual está relacionada con la intención de los fundadores y de los donantes. La coincidencia entre el objeto de la entidad privada sin ánimo de lucro y el programa o actividad del plan de desarrollo, es un elemento esencial para que esta sea adecuada para desarrollar tales propósitos. Esta condición se evaluará de la siguiente forma:

 Alcaldía de GAMEZA	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	VERSIÓN: 01	
	PROCEDIMIENTO: INFORME DE EVALUACIÓN Y VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES	FECHA: _____	
	MIPG – MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	PÁGINA 4 DE 5	
	Nit. 891857764-1		

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL	PUNTAJE
Puntual al objeto de la convocatoria	20
Similar al objeto de la convocatoria	10

20 PUNTOS

8.4.3. EXPERIENCIA ADICIONAL.



CRITERIO	PUNTOS A OTORGAR	MÁXIMO PUNTAJE
Si Acredita documentalmente haber suscrito y ejecutado por lo menos Un Contrato y/o Convenio con entidades Públicas Gubernamentales o Privadas en un plazo igual o menor al inicialmente pactado, cuyo objeto tenga relación con la ejecución de actividades con adultos mayores	5 Puntos	0 PUNTOS
Si Acredita documentalmente haber suscrito y ejecutado por lo menos Dos (2) Contratos y/o Convenios con entidades Públicas Gubernamentales o Privadas en un plazo igual o menor al inicialmente pactado, cuyo objeto tenga relación con la ejecución de actividades con adultos mayores	10 Puntos	
Si Acredita documentalmente haber suscrito y ejecutado más menos cuatro (4) Contratos y/o Convenios con entidades Públicas Gubernamentales o Privadas en un plazo igual o menor al inicialmente pactado, cuyo objeto tenga relación con la ejecución de actividades con adultos mayores	20 Puntos	

8.4.4. OFRECIMIENTO ADICIONAL E.S.A.L / IMPULSO A LA ECONOMIA LOCAL VEINTE 20 PUNTOS

- Se otorgarán 20 puntos a la ESAL, que presente ofrecimiento adicional, sin costo adicional para el Municipio y que contribuyan a la optimización de los recursos públicos en términos de eficiencia, eficacia, economía y manejo del Riesgo.

0 PUNTOS

CRITERIO PONERABLE	PONDERACION
PROPUESTA ECONÓMICA	40 puntos
CORRESPONDENCIA DEL OBJETO	20 puntos
EXPERIENCIA ADICIONAL	0 puntos

 Alcaldía de GAMEZA	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	VERSIÓN: 01	
	PROCEDIMIENTO: INFORME DE EVALUACIÓN Y VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES	FECHA: _____	
	MIPG – MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	PÁGINA 5 DE 5	
	Nit. 891857764-1		

APORTE ADICIONAL E.S.A.L	0 puntos
TOTAL	60 PUNTOS

CONCLUSIONES

Una vez finalizada el presente informe, el proponente **CARMEN ALICIA ALVAREZ TOLOSA** quien actúa en nombre y representación de la entidad sin ánimo de lucro **HOGAR SAN ANTONIO DE LA CONGREGACIÓN DE LAS HERMANITAS DE LOS ANCIANOS DESAMPARADOS NIT: 891.856.302-6**, **SE ENCUENTRA HABILITADO**, por cuanto **ACREDITA** la totalidad de los requisitos exigidos, por lo cual el comité de evaluación sugiere al ordenador del gasto adjudicar el proceso contractual

En constancia se firma por los integrantes del comité de Evaluación que en ella intervinieron.

GABRIEL HERNÁN MOLANO MONROY

Comisario de Familia.

Proyecto: David Lara Castillo- Profesional apoyo en contratación

